

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2681 de fecha 11.11.2010 que adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de don Marcelo Rodrigo Allende Molina, C.I. N° 12.694.721-6, domiciliado en Patagua Cerro N° 43, comuna de Pichidegua, en representación del Grupo Nacional Los Jaivas, que se presentará en la Fiesta Costumbrista 2010, el 28 de Noviembre de 2010, por un monto total de \$ 6.759.200 iva. Incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en le Portal Mercado Público.

El Memo N° 627 de fecha 22.11.2010 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Marcelo Rodrigo Allende Molina, cédula de identidad N° 12.694.721-6, domiciliado en Patagua Cerro N° 43, comuna de Pichidegua, en representación del Grupo Nacional Los Jaivas, que se presentarán el día 28 de Noviembre de 2010 en la Fiesta Costumbrista, que se realizará en le Estadio Municipal, por un monto total de \$ 6.759.200 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-775-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Marcelo Rodrigo Allende Molina, cédula de identidad N° 12.694.721-6, domiciliado en Patagua Cerro N° 43, comuna de Pichidegua, en representación del Grupo Nacional Los Jaivas, que se presentarán el día 28 de Noviembre de 2010 en la Fiesta Costumbrista, que se realizará en le Estadio Municipal, por un monto total de \$ 6.759.200 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-775-SE10.**

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Fiesta Costumbrista, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE